



REGISTROS DE DECRETOS

2023

12 de abril de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El expediente N° 10.877-Letra D, por el cual se tramita la adquisición de una Máquina Pala Cargadora con Retroexcavadora y una Máquina Motoniveladora iniciado por la Dirección de Servicios Rurales con destino a realizar trabajos de reparación y mejorado de caminos rurales en este Distrito,

Que parte de los recursos para solventar esta adquisición se financiará con el subsidio otorgado al efecto por el Ministerio de Desarrollo Agrario mediante Resolución 2023-63 por la suma de Pesos VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000,00),

La necesidad de contar con estas maquinarias en razón del incremento de los trabajos y la prestación de servicios que se deben realizar en todo el Partido de Monte y con el fin de mantener en óptimas condiciones los caminos rurales para facilitar el transporte de los bienes de los productores agropecuarios,

Que conforme el monto de las maquinarias solicitadas corresponde que esta adquisición pueda resolverse a través de la modalidad de Licitación Pública,

Que la Subsecretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta licitación,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N° 03/2023 –“ADQUISICION DE UNA MAQUINA PALA CARGADORA CON RETROEXCAVADORA Y UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA”, con la especificaciones técnicas contenidas en Expte. 10.877- Letra D-2023, cuya adquisición fuera solicitada por la Dirección de Servicios Rurales, atento los fundamentos expuestos, siendo su Presupuesto Oficial estimado la suma de \$ 81.000.000.- (Pesos OCHENTA Y UN MILLONES).-

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 12 de mayo de 2023 a las 10,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán esta licitación, el cual como anexo I forma parte del presente, estableciendo el valor de su adquisición en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00).-

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 783

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte